

11696 RESOLUCION de 29 de abril de 1996, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Cotas Internacional, Sociedad Anónima», sito en Madrid, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.

Vista la comunicación de la Directora general de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad de Madrid, de la Resolución de 28 de febrero de 1996, concediendo acreditaciones al laboratorio «Cotas Internacional, Sociedad Anónima», sito en calle Francisco Sancha, número 10, Madrid, para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de la calidad de la edificación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos»; «Área de ensayos de laboratorio de perfiles y barras de acero para estructuras»; «Área de control "in situ" de la ejecución de la soldadura de elementos estructurales de acero»; «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo»; «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas "in situ" de suelos», y «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

1. Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad en la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», con el número 03113HA96; «Área de ensayos de laboratorio de perfiles y barras de acero para estructuras», con el número 03114AP96; «Área de control "in situ" de la ejecución de la soldadura de elementos estructurales de acero», con el número 03115AS96; «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 03116SE96; «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas "in situ" de suelos», con el número 03117ST96, y «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 03118SV96.

2. Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de abril de 1996.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

11697 RESOLUCION de 29 de abril de 1996, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la renovación de la inscripción del laboratorio «Proyex Valencia, Sociedad Anónima», Aldaia (Valencia), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.

Vista la Resolución de 28 de marzo de 1996 del órgano competente de la Generalidad Valenciana, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989 de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Cancelar, por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 23 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre), por la que se inscribía al laboratorio «Proyex Valencia, Sociedad Anónima», sito en calle Sanchis Guarner, número 25, Aldaia (Valencia), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 07007HC91.

Segundo.—Inscribir la renovación de la acreditación de dicho laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 07007HC96.

Madrid, 29 de abril de 1996.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

11698 RESOLUCION de 29 de abril de 1996, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio Instituto Técnico de Materiales de Construcción (INTEMAC), Valladolid, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.

Vista la comunicación del Secretario general de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, de la Orden de 27 de febrero de 1996, concediendo acreditaciones al laboratorio Instituto Técnico de Materiales de Construcción (INTEMAC), sito en Pirla, parcela 211, polígono «San Cristóbal», Valladolid, para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de la calidad de la edificación: «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989 de 13 de octubre, acuerda:

1. Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad en la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 12013SV95.

2. Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de abril de 1996.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

11699 RESOLUCION de 18 de abril de 1996, de la Dirección General de Calidad de las Aguas, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para actuaciones del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales Urbanas.

Suscrito previa tramitación reglamentaria entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Andalucía, un Convenio sobre actuaciones del plan nacional de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas, con la conformidad del Servicio Jurídico del Departamento y la autorización del Ministerio para las Administraciones Públicas, en cumplimiento de lo establecido en el punto noveno del Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de Marzo de 1990, procede la publicación de dicho Convenio que figura como anexo de esta Resolución.

Madrid, 18 de abril de 1996.—El Director General, José Salvador Martínez Ciscar.

ANEXO

CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE Y LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA SOBRE ACTUACIONES DEL PLAN NACIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES URBANAS

En Madrid, a 27 de Febrero de 1995.

REUNIDOS

De una parte el excelentísimo señor don José Borrell Fontelles, Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, interviene en representación de este Ministerio.

De otra parte el excelentísimo señor don Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

EXPONEN

I. El Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, en virtud del Real Decreto 1671/1993, de 24 de septiembre, encomienda a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, el impulso y coordinación de actuaciones integradas para la protección del medio ambiente, y en particular la gestión del dominio público hidráulico.

II. La Consejería de Obras Públicas y Transportes actúa en virtud de las competencias que en materia de abastecimiento de aguas y sanea-